

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta formulada por la comisión de valoración creada a los efectos de seleccionar a tres monitores/dinamizadores para los Puntos de Inclusión Digital del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2.020.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de puntuaciones de los aspirantes admitidos conforme se relaciona a continuación:

Nº D.N.I	TOTAL	Nº ORDEN
52385098 E	6	1
05933531-Z	3	2
05728366-D	0,75	3
05982239-P	0,25	4
05935449-T	0,25	5
05916672-Z	0,25	6
X981729D	0	7

**SEGUNDO.-** Publíquese el contenido de esta Resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento para público y general conocimiento otorgándose un plazo de 3 días hábiles para que se formulen por los interesados las alegaciones que consideren.



Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), ante mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 42W73QY36FL4KDNJKDQH6RM5 | Verificación: <https://argamasilladecalatrava.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2